

COMITÉ DE MANEJO PESQUERIAS DE RECRUSOS BENTONICOS DE LA BAHÍA DE ANCUD

ABRE PERIODO EXTRAORDINARIO DE NOMINACIONES PARA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS TITULAR Y SUPLENTE

Por medio de la presente, y de conformidad a lo establecido en el D.S. N° 95 de 2013 y N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y la Resolución Exenta N° 1408 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, informamos que a contar **del 03 de junio de 2015** (fecha de publicación de la Resolución en Diario Oficial), se abre periodo extraordinario de nominaciones por un periodo de 1 mes para los siguientes cargos:

- a) **Representante de los Pescadores Artesanales, Caulín y/o Pugeñon.**
- b) **Representante de las Plantas de Proceso**

Las nominaciones deberán presentarse entre **el 03 de junio y las 14:00 horas del 03 de julio de 2015**, en la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura o en la oficina del Director Zonal de Pesca de la X Regiones.

Los requisitos reglamentarios que deberán cumplir las organizaciones que nominen, se encuentran en el **DS N° 95 de 2013**, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y en la **Resolución N° 2136 de 2014** y la **Resolución N° 1408 de 2015**, de esta Subsecretaría, que están a disposición de los interesados en la Subsecretaría, en la Dirección Zonal de Pesca X Región y publicados en la página web www.subpesca.cl

La nominación deberá ser presentada en un formulario (Anexo A, B, C, D planilla Excel y E) elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que está a disposición de los interesados en la Subsecretaría, en la oficina del Director Zonal de Pesca de la X Región y publicado en la página web www.subpesca.cl.

Toda información relativa a este proceso de postulación, estará disponible en el sitio web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Finalmente se señala que los interesados podrán dirigir a la División Jurídica (fono 2502792) de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, cualquier consulta referente al proceso de postulación.